

Guía para la elaboración de la Ruta de Implementación de los Programas Nacionales



Índice

Introducción	3
Aspectos generales de la Ruta de Implementación de los Programas Nacionales.....	4
Objetivos específicos de la Ruta de Implementación.....	4
Hacia el diseño de la Ruta de Implementación	4
Proceso general de elaboración de la Ruta de Implementación en el SNT.....	5
Alcances de la Ruta de Implementación y su tratamiento para el seguimiento de los Programas Nacionales (Pizarras de Avance).....	6
Etapas y actividades de los Programas Nacionales vinculadas con la Ruta de Implementación	6
Referencias conceptuales de los elementos de la Ruta de Implementación	8
Formato de Ruta de Implementación	10
Llenado del Formato.....	11
I. De los datos del Integrante.....	11
Nomenclatura de los Programas	12
II. De las Actividades a desarrollar en la Institución.....	13
III. De las Evidencias.....	14
En caso de que la Línea de Acción tenga más de una Evidencia:	16

Introducción

Con fundamento en los numerales quinto, fracción III,¹ de los *Lineamientos para la elaboración, ejecución e implementación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales* (PRONADATOS) y, octavo, fracción V,² de los *Lineamientos para la elaboración, ejecución e implementación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información* (PROTAI), la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) emite el presente documento guía para la contextualización y elaboración de las rutas de implementación de los Programas Nacionales: PROTAI y PRONADATOS.

Desde su origen, en el análisis de los elementos de planeación de los Programas Nacionales se tuvo en claro la importancia de generar un instrumento que permitiera diseñar e identificar, de manera anual y por cada Integrante del SNT, las acciones a desarrollar en el marco del PRONADATOS y PROTAI respetando sus procesos de planeación institucional. Este instrumento, adicionalmente, permitirá el desarrollo de procesos homogéneos de seguimiento entre los Integrantes del Sistema a partir de sus avances en los Programas Nacionales desde una visión global.

En este sentido, el Consejo Nacional del SNT aprobó la denominada *Ruta de Implementación* a través de los Lineamientos que regulan al PRONADATOS y al PROTAI. Este instrumento se define, de forma general, como el mecanismo técnico que describe las actividades de los Integrantes del SNT a partir de sus programas anuales o sus procesos de planeación institucional para los Programas Nacionales.

Para ello, en la Ruta de Implementación se mencionan las actividades a realizar en el marco de los Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción de cada Programa Nacional, que en su caso determine cada Integrante para el transcurso del año. Lo anterior es muy importante

¹ Quinto. Para efecto de los presentes Lineamientos sin perjuicio de aquellas que deriven de su encargo, son atribuciones del Secretario Ejecutivo, las siguientes: (...) III. Desarrollar guías específicas para la elaboración de las Rutas de Implementación del Programa Nacional;

² Octavo. Las atribuciones del Secretario Ejecutivo son las siguientes:(...) V. Procurar la asesoría y asistencia en la elaboración de las Rutas de Implementación del Programa Nacional, y (...).

porque los Integrantes del SNT, en la perspectiva general de los Programas Nacionales y a partir de sus atribuciones y contextos, no pueden ejecutar todas las acciones todo el tiempo.

El principal objetivo de este documento guía consiste en facilitar la comprensión de los elementos técnicos que se requieren para elaborar la Ruta de Implementación de los Programas Nacionales en cada Integrante del SNT. En una primera sección se describen aspectos generales relacionados con la Ruta de Implementación, mientras que, en una segunda, se explica el Formato con las instrucciones para su llenado.

Aspectos generales de la Ruta de Implementación de los Programas Nacionales

En esta sección se mencionan brevemente los Objetivos de la Ruta de Implementación, su proceso de diseño y elaboración, así como sus alcances.

Objetivos específicos de la Ruta de Implementación

- Servir de instrumento de planeación respecto a los esfuerzos internos y externos que realice la Institución bajo la perspectiva de los Programas Nacionales en el SNT
- Identificar las acciones a las que se compromete la Institución, de forma anual, como ejecutora de los Programas Nacionales
- Informar a la Secretaría Ejecutiva del SNT sobre las acciones que serán materia de seguimiento de los Programas Nacionales

Hacia el diseño de la Ruta de Implementación

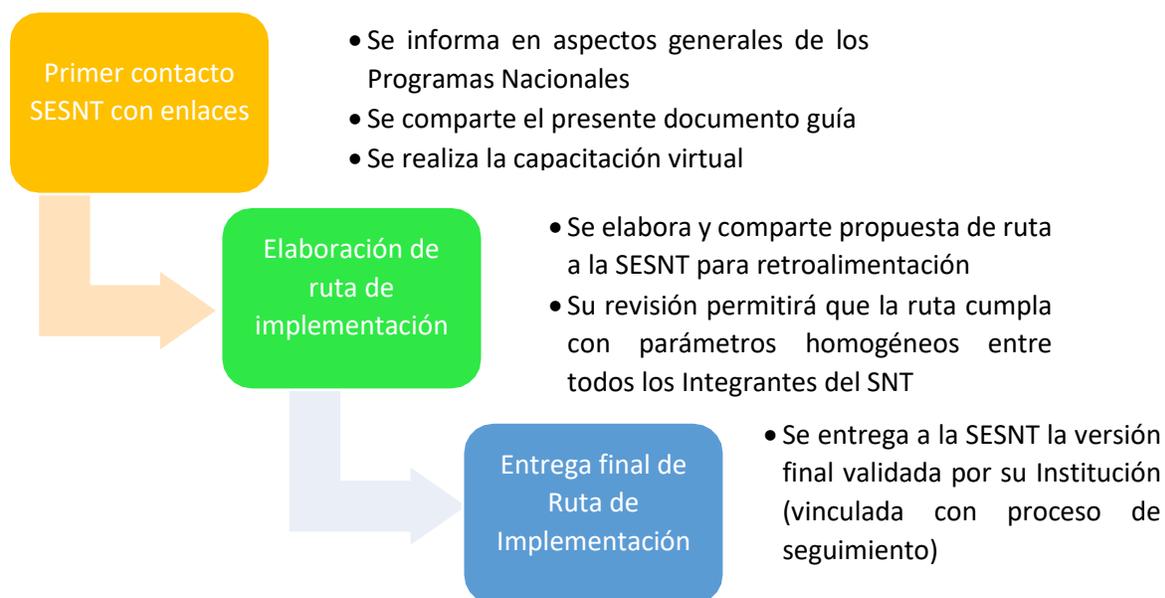
El desarrollo de un instrumento de planeación como las Rutas de Implementación, para los Programas Nacionales, marca un hito en los trabajos del SNT. Bajo la perspectiva de las relaciones institucionales e intergubernamentales, el éxito de este instrumento en el SNT no sólo se ubica en la generación de un producto pertinente y funcional, sino en el uso dentro de cada Institución. Desde esta lógica, los trabajos preliminares que cada Institución

desarrolle en el diseño de sus Rutas de Implementación también podrán ser útiles, para consolidar sus perspectivas de planeación anual, en otros ámbitos.

Proceso general de elaboración de la Ruta de Implementación en el SNT

El punto de partida para la elaboración de las Rutas de Implementación se compone de un binomio fundamental para la coordinación de los trabajos en los Programas Nacionales. Por una parte, la existencia e involucramiento de los Enlaces³ definidos por cada Institución para estos Programas y por otra, la asesoría y el acompañamiento que, mediante el establecimiento de parámetros técnicos homogéneos, la Secretaría Ejecutiva del SNT lleve a cabo.

A continuación, se describen las pautas generales del proceso de elaboración de las Rutas de Implementación bajo el acompañamiento de la Secretaría Ejecutiva del SNT.



³ De acuerdo con el numeral cuadragésimo tercero de los Lineamientos del PRONADATOS y el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos del PROTAL, cada Integrante del Sistema Nacional deberá nombrar a un Enlace, el cual mantendrá un contacto permanente con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional. Dicho Enlace debe recibir un nombramiento oficial por parte del titular del Integrante correspondiente y estar habilitado para requerir información a la Institución que representa

Alcances de la Ruta de Implementación y su tratamiento para el seguimiento de los Programas Nacionales (Pizarras de Avance)

La relevancia de contar con este instrumento de planeación para los Programas Nacionales, de manera oportuna y funcional, consiste en la vinculación que las Rutas de Implementación tienen con las Pizarras de Avance de los Programas.

Las Pizarras de Avance son el tablero que permiten consultar de manera periódica el avance de las actividades a las que cada Integrante del SNT se haya comprometido en sus Rutas de Implementación y, de forma general, también permiten ver el avance de los esfuerzos de cada Objetivo Estratégico y Línea de Acción en su conjunto.

El diseño de las Pizarras de Avance está a cargo de la Secretaría Ejecutiva del SNT en coordinación con otras instancias del propio Sistema⁴, mientras que su mantenimiento y actualización es responsabilidad exclusiva de la Secretaría Ejecutiva. Las Pizarras de Avance también deben ser públicas y se identifican como el principal mecanismo de rendición de cuentas de los Programas Nacionales, con independencia de las evaluaciones que en su momento se realicen a dichos programas.

Etapas y actividades de los Programas Nacionales vinculadas con la Ruta de Implementación

Desde una visión amplia, la Ruta de Implementación se vincula con las siguientes etapas y actividades de los Programas Nacionales, lo anterior, con base en las pautas establecidas en los Lineamientos correspondientes de cada Programa, PROTAI y PRONADATOS.

⁴ A saber, la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación; la Comisión de Protección de Datos Personales, así como la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social y el Grupo de Implementación del PRONADATOS.

Etapa / actividad	PRONADATOS	PROTAI
Ejecución de los Programas Nacionales	Cada Integrante del SNT establece una Ruta de Implementación anual para ejecutar el programa	Cada Integrante del SNT establece una Ruta de Implementación anual para ejecutar el programa
Seguimiento de los Programas Nacionales	La Ruta de Implementación se informa la Secretaría Ejecutiva del SNT para realizar el proceso de seguimiento	La Ruta de Implementación se informa a la Secretaría Ejecutiva del SNT para realizar el proceso de seguimiento
Rendición de cuentas sobre los Programas Nacionales	La información de la Ruta de Implementación permitirá alimentar los contenidos de la Pizarras de Avance, la cual será pública (de forma semestral)	La información de la Ruta de Implementación permitirá alimentar los contenidos de la Pizarras de Avance, la cual será pública (de forma semestral)
Grupos técnicos de acompañamiento de los Programas	La información estratégica derivada de las Rutas de Implementación, en el agregado, dará una perspectiva más amplia sobre el proceso de implementación del PRONADATOS en el SNT	La información estratégica derivada de las Rutas de Implementación, en el agregado, dará una perspectiva integral sobre el seguimiento del PROTAI
Indicadores de los Programas Nacionales	Las Rutas de Implementación refieren los Objetivos en los cuales se vinculará la institución de forma anual. Dichos objetivos se relacionan con uno o más indicadores diseñados para los Programas Nacionales. Para la integración de información que permita alimentar el contenido de los indicadores, la SESNT contactará a los Enlaces de cada Institución, con requerimientos específicos para los Objetivos e indicadores respectivos.	Las Rutas de Implementación refieren los Objetivos en los cuales se vinculará la institución de forma anual. Dichos objetivos se relacionan con uno o más indicadores diseñados para los Programas Nacionales. Para la integración de información que permita alimentar el contenido de los indicadores, la SESNT contactará a los enlaces de cada Institución, con requerimientos específicos, para los Objetivos e indicadores respectivos
Evaluación de los Programas Nacionales	El cierre anual de los avances de las Rutas de Implementación permitirá retroalimentar la perspectiva de evaluación y actualización del PRONADATOS. La Secretaría Ejecutiva del SNT, en coordinación con otras instancias del SNT, es responsable de la evaluación del Programa	El cierre anual de los avances de las Rutas de Implementación permitirá retroalimentar los procesos del PROTAI. Las pautas para la evaluación del Programa se definen en el marco de los trabajos con la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT

Referencias conceptuales de los elementos de la Ruta de Implementación

Esta sección presenta la descripción del formato de Rutas de Implementación, así como las instrucciones y criterios que se requieren conocer con el fin de llenarlo correctamente.

Descripción del formato

Se ha elaborado un Formulario VBA en Microsoft Excel 2013 que permite el llenado del formato de Rutas de Implementación de forma sencilla. Está compuesto por 4 hojas, las cuales son:

Ruta de implementación	•Es la hoja donde se visualizará la información que conforma la Ruta de Implementación del Integrante del SNT y desde la cual se puede acceder al Formulario de captura.
Elementos	•En esta hoja se exponen los elementos que componen a las Rutas de Implementación para su pronta referencia.
Ejemplo	•Hoja auxiliar que ofrece un modelo a seguir para completar las respuestas del Formulario
Ruta Vacía	•Es una hoja que contiene los catálogos del tipo de respuesta válido para cada elemento que conforma las Rutas de Implementación.

Cada Ruta de Implementación está conformada por 16 elementos los cuáles se dividen del siguiente modo:

1 elemento para la identificación del Integrante del SNT al que pertenece la Ruta de Implementación	7 elementos para identificar la Línea de Acción a la que se dará cumplimiento	8 elementos para describir las actividades que darán cumplimiento a las Líneas de Acción y su reporte
<ul style="list-style-type: none"> • Integrante 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa • Eje • Objetivo • Línea estratégica (PRONADATOS) / Estrategias (PROTAI) • Numeración • Línea de acción • Transversal 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de las Actividades a desarrollar en la Institución • Responsable • Cargo • Resultado final • Evidencias • Descripción de Evidencias • Semestre planeado • Comentarios

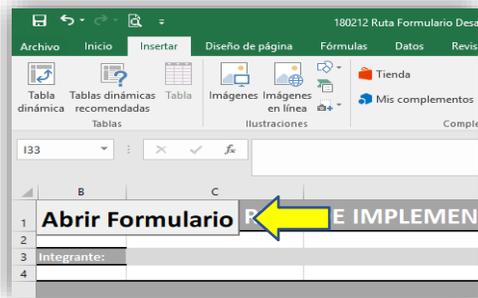
Los elementos que conforman las rutas de implementación se definen del siguiente modo:

Elemento	Definición
Integrante:	Nombre de la Institución Integrante del SNT de la que se remite la Ruta de Implementación en el presente archivo
Programa	Programa Nacional al que pertenece la Línea de Acción analizada: el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021 (PROTAI), el Programa Nacional de Protección de Datos Personales 2018-2022 (PRONADATOS) o AMBOS (en el caso del eje de Archivo y Gestión Documental del PROTAI así como la Línea estratégica 7.4 del PRONADATOS)
Eje	Eje Temático o Transversal al que pertenece la Línea de Acción analizada
Objetivo	Objetivo al que busca contribuir la Línea de Acción analizada
Línea estratégica (PRONADATOS) / Estrategias (PROTAI)	En el caso del PROTAI: indica las Estrategias que se implementan para el alcance del Objetivo al que abona la Línea de Acción analizada. En el caso del PRONADATOS: indica la Línea Estratégica que agrupa a la Línea de Acción analizada con las demás que apoyan el desarrollo de un mismo proceso.
Numeración	Clave numerada de la Línea de Acción analizada
Línea de Acción	Texto que describe la Línea de Acción analizada
Transversal	Indicador de si la Línea de Acción analizada pertenece a uno de los Ejes Transversales del PROTAI o a una de las Líneas Estratégicas Transversales del PRONADATOS
Descripción de las Actividades a desarrollar en la Institución	Exposición de la Actividad a desarrollar al interior de la Institución, que se relaciona con la Línea de Acción señalada
Responsable	Nombre del servidor público de la Institución que está a cargo de la realización de la Actividad asociada al cumplimiento de la Línea de Acción
Cargo	Puesto que ostenta en la Institución el responsable de la realización de la Actividad asociada al cumplimiento de la Línea de Acción

Llenado del Formato

NOTA IMPORTANTE: La información que identifica la Línea de Acción a la que se hace referencia **se encuentra precargada en el formato**, con el fin de facilitar los trabajos.

En la esquina superior izquierda, de la hoja Ruta de Implementación, encontrará el botón “Abrir Formulario”, al pulsar sobre éste, se desplegará una nueva ventana con los campos a llenar.



Paso 1. Ubique el botón de acceso.

A screenshot of a web form titled 'Captura de ruta de implementación'. The form has several fields: 'Integrante:' with a dropdown menu showing 'Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales'; 'Programa:' with a dropdown menu showing 'Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales'; 'Label4' with a dropdown menu; 'Actividades a desarrollar en la institución' with a text input field; 'Responsable:' with a text input field; 'Cargos:' with a text input field; 'Resultado final:' with a text input field; 'Evidencias:' with a section containing 'Descripción:' and a text input field; and 'Semestre planificado:' with a dropdown menu. At the bottom, there are buttons for 'Cargar', 'Agregar nueva evidencia', and 'Cancelar'.

1.1 Una vez que ha pulsado sobre el botón de acceso, se abrirá una nueva ventana con el Formulario.

I. De los datos del Integrante

El primer campo a llenar en las Rutas de Implementación es *Integrante* donde, de una lista desplegable, se debe elegir el nombre de la Institución Integrante del SNT a la que se pertenece.

A screenshot of the 'Captura de ruta de implementación' form, focusing on the 'Integrante:' dropdown menu. The dropdown is open, showing a list of institutions: 'Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales', 'Archivo General de la Nación', 'Auditoría Superior de la Federación', 'Instituto Nacional de Estadística y Geografía', 'Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes', 'Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California', 'Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur', and 'Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche'. The first option is selected.

Paso 2. Seleccione la Institución a la que representa

A continuación, elegir una opción del menú desplegable en el elemento *Programa*, para indicar a cuál de los Programas Nacionales del SNT pertenece la Línea de Acción a cumplimentar. Las opciones disponibles son PRONADATOS, PROTAI y AMBOS. La opción AMBOS se refiere a las Líneas de Acción del Eje *Gestión documental y administración de archivos* del PROTAI que son marcadas como referencia para la Línea Estratégica 7.4

Incentivar el uso de efectivos controles archivísticos como acción preventiva del PRONADATOS, por lo que al realizar estas Líneas de Acción se ha establecido que impacta tanto en las materias de transparencia y acceso a la información como de protección de datos personales.

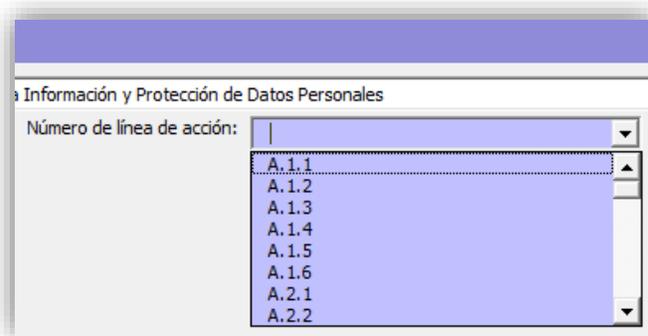
Paso 3. Seleccione el programa al que pertenece la Línea de Acción a cumplimentar

Nomenclatura de los Programas

PRONADATOS			
1-8	1-9	A1-A7 B1-B20 1-9	<u>Sólo en Eje 8</u> A1-A7 B1-B20 1-4
Eje Temático	Línea Estratégica	Línea de Acción	Línea de Acción

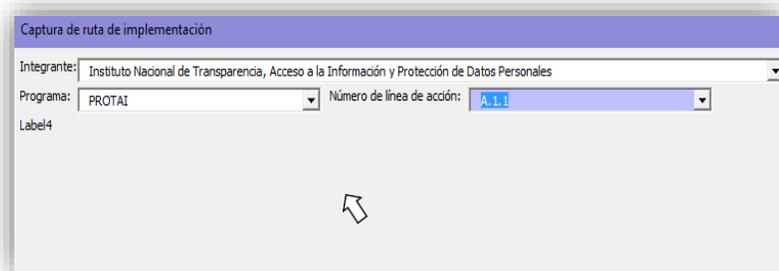
PROTAI		
A, B 1, 2, 3, 4	1-7	1-9
Eje Transversal Eje temático	Objetivo Estratégico	Línea de Acción

El siguiente elemento a capturar, corresponde a *Número de Línea de Acción*. Al desplegar el menú de opciones, se debe elegir la clave alfa-numérica correspondiente a la Línea de Acción de los Programas Nacionales que estará asociada a la Actividad.

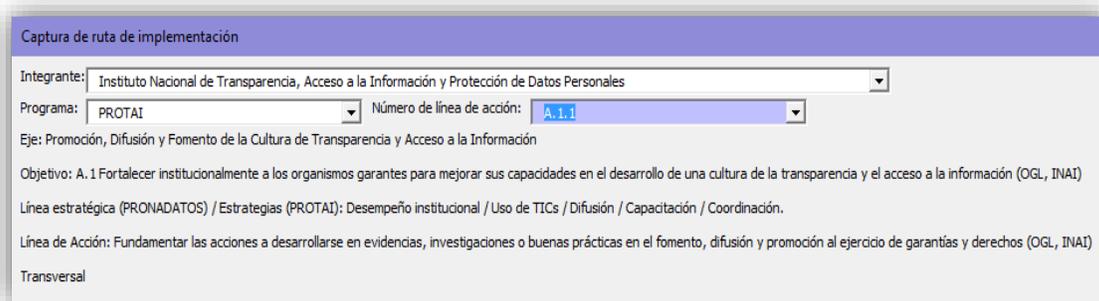


Paso 4. Escoja la clave correspondiente a la Línea de Acción a desarrollar.

Una vez seleccionada la clave, de click sobre el espacio gris que aparece debajo de los elementos capturado para que, automáticamente, se despliegue una breve descripción del Eje, Objetivo, Línea Estratégica, Línea de Acción y Transversalidad



Paso 5. Coloque el puntero sobre el área gris, como se muestra en la imagen, y de click



5.1 Al hacer click, se colocará la información pre-cargada de acuerdo a la Líneas de Acción que se haya escogido. Su pantalla ahora debe lucir así.

II. De las Actividades a desarrollar en la Institución

El siguiente elemento a capturar es la *Descripción de las Actividades a desarrollar en la Institución* donde, en una redacción clara y precisa, se detalla la acción que se ejecutará desde la Institución Integrante del SNT para dar cumplimiento a la Línea de Acción indicada. Es de suma importancia que la redacción de la descripción sea lo más clara posible ya que de esto depende la asociación con el Resultado Final y de la Evidencia.

NOTA IMPORTANTE: Este campo es **indispensable** para dar contenido a la Ruta de Implementación.

Actividades a desarrollar en la institución

Descripción: El INAI, a través de su Dirección General de Comunicación Social desarrollará un análisis comparado de diversas fuentes de información sobre audiencias específicas. El reporte que derive del análisis servirá de insumo para la definición de campañas, mensajes y estrategias de difusión

Responsable:

Cargo:

Resultado final:

A continuación, se debe capturar el campo de *Responsable* donde se indicará el nombre del servidor público de la Institución Integrante que estará a cargo del desarrollo de la acción, e indicar en el campo *Cargo* el puesto que ostenta al interior de la Institución Integrante.

Actividades a desarrollar en la institución

Descripción: El INAI, a través de su Dirección General de Comunicación Social desarrollará un análisis comparado de diversas fuentes de información sobre audiencias específicas. El reporte que derive del análisis servirá de insumo para la definición de campañas, mensajes y estrategias de difusión

Responsable: Lic. Javier Hernandez Balcazar

Cargo: Subdirector de Mensaje Institucional

Resultado final:

El *Resultado Final* es la consolidación esperada de la acción comprometida en la Ruta de Implementación.

NOTA IMPORTANTE: El campo resultado final es **indispensable** para dar contenido y alcance a la ruta de implementación.

Actividades a desarrollar en la institución

Descripción: El INAI, a través de su Dirección General de Comunicación Social desarrollará un análisis comparado de diversas fuentes de información sobre audiencias específicas. El reporte que derive del análisis servirá de insumo para la definición de campañas, mensajes y estrategias de difusión

Responsable: Lic. Javier Hernandez Balcazar

Cargo: Subdirector de Mensaje Institucional

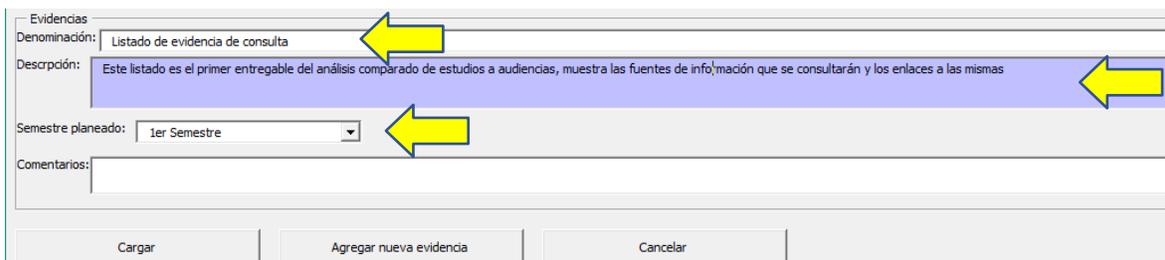
Resultado final: Estudio de audiencias específicas para la difusión del Derecho de Acceso a la Información

III. De las Evidencias

A continuación, se capturarán las *Evidencias*, donde se colocará el nombre de los entregables en la realización de la actividad capturada. Cabe recordar que estas Evidencias

serán el insumo resultado de la actividad asociada al cumplimiento de la Línea de Acción. Cabe destacar que una misma Actividad institucional puede tener varias evidencias.

En el cuadro de *Descripción*, se debe colocar un breve texto que muestre las especificaciones del insumo comprometido y que da constancia del cumplimiento de la Actividad institucional.

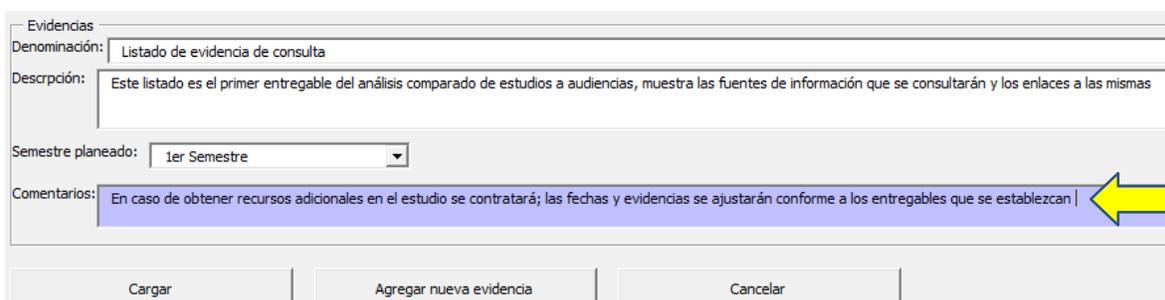


The screenshot shows a form titled 'Evidencias'. It has four main input areas: 'Denominación' (text field with 'Listado de evidencia de consulta'), 'Descripción' (text area with 'Este listado es el primer entregable del análisis comparado de estudios a audiencias, muestra las fuentes de información que se consultarán y los enlaces a las mismas'), 'Semestre planeado' (dropdown menu with '1er Semestre'), and 'Comentarios' (empty text area). At the bottom are three buttons: 'Cargar', 'Agregar nueva evidencia', and 'Cancelar'. A yellow arrow points to the 'Descripción' field.

Así mismo, en el campo **Semestre planeado** se debe elegir de un menú desplegable el semestre del año en el cual se contempla que se contará con la Evidencia descrita en el recuadro anterior.

NOTA IMPORTANTE: La **Actividad** institucional que se desarrolle en el marco de la Línea de Acción **puede tener varias Evidencias** de su avance. Ver última página de las instrucciones.

Finalmente, en la fila de **Comentarios** se ofrece un espacio para brindar información adicional que pueda ayudar a entender y describir mejor la ejecución de la Actividad y/o las Evidencias.



This screenshot is similar to the previous one but highlights the 'Comentarios' field in blue with a yellow arrow pointing to it. The text in the 'Comentarios' field is 'En caso de obtener recursos adicionales en el estudio se contratará; las fechas y evidencias se ajustarán conforme a los entregables que se establezcan'.

Paso 10. Agregue, en la sección **Comentarios**, se ofrece un espacio para brindar información adicional que pueda ayudar a entender y describir mejor las Evidencias.

Para agregar la información que se ha requisitado en la Ruta de Implementación, de click sobre el botón *Cargar*.

Captura de ruta de implementación

Integrante: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Programa: PROTAI Número de línea de acción: A.1.1

Eje: Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información

Objetivo: A.1 Fortalecer institucionalmente a los organismos garantes para mejorar sus capacidades en el desarrollo de una cultura de la transparencia y el acceso a la información (OGL, INAI)

Línea estratégica (PRONADATOS) / Estrategias (PROTAI): Desempeño institucional / Uso de TICs / Difusión / Capacitación / Coordinación.

Línea de Acción: Fundamentar las acciones a desarrollarse en evidencias, investigaciones o buenas prácticas en el fomento, difusión y promoción al ejercicio de garantías y derechos (OGL, INAI)

Transversal

Actividades a desarrollar en la institución

Descripción: El INAI, a través de su Dirección General de Comunicación Social desarrollará un análisis comparado de diversas fuentes de información sobre audiencias específicas. El reporte que derive del análisis servirá de insumo para la definición de campañas, mensajes y estrategias de difusión

Responsable: Lic. Javier Hernandez Balcazar

Cargo: Subdirector de Mensaje Institucional

Resultado final: Estudio de audiencias específicas para la difusión del Derecho de Acceso a la Información. Disponible en <http://inicio.inai.org.mx/SitePages/Estudios.aspx>

Evidencias

Denominación: Listado de evidencias de consulta

Descripción: Este listado es el primer entregable del análisis comparado de estudios a audiencias, muestra las fuentes de información que se consultarán y los enlaces a las mismas

Semestre planeado: 1er Semestre

Comentarios: En caso de obtener recursos adicionales en el estudio se contratará; las fechas y evidencias se ajustarán conforme a los entregables que se establezcan

Cargar Agregar nueva evidencia Cancelar

Para terminar, pulse Cargar.

En caso de que la Línea de Acción tenga más de una Evidencia:

Evidencias

Denominación: Listado de evidencia de consulta

Descripción: Este listado es el primer entregable del análisis comparado de estudios a audiencias, muestra las fuentes de información que se consultarán y los enlaces a las mismas

Semestre planeado: 1er Semestre

Comentarios: En caso de obtener recursos adicionales en el estudio se contratará; las fechas y evidencias se ajustarán conforme a los entregables que se establezcan

Cargar Agregar nueva evidencia Cancelar

El botón **“Agregar nueva evidencia”** se podrá utilizar cuando se quiera agregar una nueva **Evidencia** de la misma **Línea de Acción** manteniendo la información ya cargada en los **Elementos Integrante, Programa, No. Línea de Acción, Descripción de Actividades, Responsable, Cargo, Resultado Final.**

Al momento de oprimir *Cargar* o *Agregar Nueva evidencia* se desplegará esta ventana, la cual indicará que los datos han sido colocados en el Formato de Ruta de Implementación.

Microsoft Excel



Datos insertados en la fila 7

Aceptar

Es importante que, después de pulsar Agregar Evidencia, aparezca la leyenda de que los datos fueron agregados.

TIP: Se recomienda tener preparada la información que se seleccionará y se redactará en una hoja de Word o en alguna herramienta similar para poder copiarla y pegarla en los campos del Formulario que son libres (en específico, **Descripción de la Actividad, Resultado Final, Evidencias, Descripción de la Evidencia**, y si fuera el caso, **Comentarios**). Lo anterior, con el fin de que el llenado de Formato pueda ser lo más sencillo y práctico posible.

Para salir del Formulario pulse el botón Cancelar.

NOTA IMPORTANTE: Si sale del Formulario, sin antes haber pulsado Cargar o Agregar Nueva Evidencia, toda la información vaciada en los cuadros de texto, **se borrará y no aparecerá** en la Hoja del documento de Excel.

Captura de ruta de implementación

Integrante: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Programa: PROTAI Número de línea de acción: A.1.1

Eje: Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información

Objetivo: A.1 Fortalecer institucionalmente a los organismos garantes para mejorar sus capacidades en el desarrollo de una cultura de la transparencia y el acceso a la información (OGL, INAI)

Línea estratégica (PRONADATOS) / Estrategias (PROTAI): Desempeño institucional / Uso de TICs / Difusión / Capacitación / Coordinación.

Línea de Acción: Fundamentar las acciones a desarrollarse en evidencias, investigaciones o buenas prácticas en el fomento, difusión y promoción al ejercicio de garantías y derechos (OGL, INAI)

Transversal

Actividades a desarrollar en la institución

Descripción: El INAI, a través de su Dirección General de Comunicación Social desarrollará un análisis comparado de diversas fuentes de información sobre audiencias específicas. El reporte que derive del análisis servirá de insumo para la definición de campañas, mensajes y estrategias de difusión

Responsable: Lic. Javier Hernandez Balcazar

Cargo: Subdirector de Mensaje Institucional

Resultado final: Estudio de audiencias específicas para la difusión del Derecho de Acceso a la Información

Evidencias

Denominación: Listado de evidencia de consulta

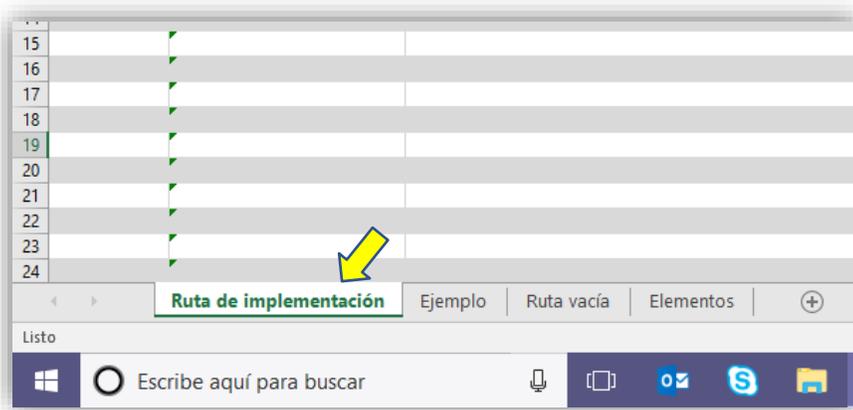
Descripción: Este listado es el primer entregable del análisis comparado de estudios a audiencias, muestra las fuentes de información que se consultarán y los enlaces a las mismas

Semestre planeado: 1er Semestre

Comentarios: En caso de obtener recursos adicionales en el estudio se contratará; las fechas y evidencias se ajustarán conforme a los entregables que se establezcan

Cargar Agregar nueva evidencia Cancelar

Una vez que ha terminado de capturar la información, diríjase a la Hoja “Ruta de Implementación”. La encontrará en la esquina inferior izquierda del documento de Excel.



Aquí, se debe encontrar toda la información respecto a la(s) Línea(s) de Acción desarrollada(s).

Visualización (1era parte de la hoja)

RUTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS NACIONALES EMITIDOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA						
Institución: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales						
Programa	Eje	Objetivo	Línea estratégica (PRONADATOS) / Estrategias (PROTAI)	Numeración	Línea de acción	Transversal Descripción de las actividades a desarrollar en la institución
PROTAI	Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información	A.1 Fortalecer institucionalmente a los organismos garantes para mejorar sus capacidades en el desarrollo de una cultura de la transparencia y el acceso a la información (OGL, INAI)	Desempeño institucional / Uso de TICs / Difusión / Capacitación / Coordinación.	A.1.2	Definir objetivos claros, específicos y medibles para las acciones que, en materia de promoción y difusión, se desarrollen (OGL, INAI)	El INAI a través de su Dirección General de Comunicación Social desarrollará un análisis comparado de diversas fuentes de información sobre audiencias específicas. El reporte del análisis servirá de insumo para la definición de mensajes y estrategias de difusión

Visualización (2da parte de la hoja)

Transversal	Descripción de las actividades a desarrollar en la institución	Responsable	Cargo	Resultado final	Evidencias	Descripción de evidencias	Semestre planeado	Comentarios
Transversal	El INAI a través de su Dirección General de Comunicación Social desarrollará un análisis comparado de diversas fuentes de información sobre audiencias específicas. El reporte que derive del análisis servirá de insumo para la definición de campañas, mensajes y estrategias de difusión	Lic. Javier Hernández Blacazar	Subdirector de Mensaje Institucional	Estudio de audiencias específicas para la difusión del Derecho de Acceso a la Información. Disponible en http://inicio.inai.org.mx/SitePages/Estudios.aspx	Listado de evidencias de consulta	Este listado es el primer entregable del análisis comparado de estudios a audiencias, muestra las fuentes de información que se consultarán y los enlaces de las mismas	1er Semestre	En caso de obtener recursos adicionales en el estudio se contratarán; las fechas y evidencias se ajustarán conforme a los entregables que se establezcan

Para terminar, pulse CTRL+G para guardar los cambios a todo el documento. Fin del proceso de captura de información.

NOTA IMPORTANTE: No olvide **guardar y revisar los cambios** al documento luego de la captura de la información.